



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Curricular “**Taller de Tesis**”; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por el Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Curso se llevará a cabo los días 02, 03, 10, 11, 17 y 24 de septiembre del corriente año, con modalidad virtual en el marco de la excepción por emergencia sanitaria por Covid-19 (Resolución Rectoral N° 235/2020).

Que en el Curso mencionado tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: ofrecer a los doctorandos un espacio en el cual puedan avanzar en su tesis definiendo cuestiones centrales del trabajo de investigación y de aspectos vinculadas a su diseño y escritura.

Que está destinado a alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Sociales, según consta en Acta N° 34/2021.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento para llevar a cabo el Curso de Posgrado Curricular de referencia, estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, y recursos propios del Doctorado en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 28 de julio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Curricular “Taller de Tesis”, organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por el Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Profesores Co-Responsables a: la Dra. Mabel Norma GRILLO (ex-UNRC- Profesora Emérita) (DNI 6.663.319), al Dr. Edgardo Luis CARNIGLIA (UNRC) (DNI 12.630.697) y al Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA (UNRC) (DNI 12.043.090), a llevarse a cabo los días 02, 03, 10, 11, 17 y 24 de septiembre de 2021, con modalidad virtual en el marco de la excepción por emergencia sanitaria por Covid-19 (Resolución Rectoral N° 235/2020), y un total de 60 hs. (3 créditos).

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Mabel Norma GRILLO (ex-UNRC- Profesora Emérita) (DNI 6.663.319), Profesora Co-Responsable del Curso aprobado en el Artículo precedente.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 206/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 05 de agosto de 2021, 07:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210805-610bbf4982ac1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Humanas